

COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores colegiados inscriptos en la matrícula del art. 47 inc. 1º del Estatuto a Asamblea General Ordinaria, fijada para el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 8 horas, en el salón auditorio del Colegio de Abogados de Rosario (Bv. Oroño 1542) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos señores colegiados para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Memoria del período 2023/2024.
- 3.- Balance del ejercicio 2023/2024.

JUAN MANUE FASCIA

SECRETARIO

\$ 150 530401 Nov. 07 Nov. 11

SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado colega:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto social, la Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE ROSARIO convoca a sus afiliados a asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en su Sede Social de calle SANTA FE N° 1798 de esta ciudad (CIRCULO MEDICO), el día 29 de noviembre de 2024, a las 18:00 hrs. en primera convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Declaración de validez de la Asamblea.

2) Elección de dos asociados para refrendar el Acta.

3) Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2024 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto de las cuentas del /ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024., hallándose, tales instrumentos, a disposición de los asociados en la sede social conforme lo prevé el estatuto social.

4) Proclamación de la lista para elección de integrantes de la Comisión Directiva por el período entrante por parte de los miembros de la Junta electoral. A disposición de los señores asociados padrón electoral respectivo en sede social.

5) Votación y designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y tres miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y tres suplentes.

6) Exposición relato anual 2024.

7) Elección de tema para el relato anual 2025.

8)) Desarrollo contenido nuevo nomenclador SOR y su aprobación.

9) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

A tal efecto se transcriben las previsiones legales y estatutarias vigentes.

Rosario, 31 de octubre de 2024.-

Gabriel Bercovich

PRESIDENTE

Roberto Gordon

SECRETARIO

“Art. 40 del Estatuto Social vigente: Las Asambleas se celebrarán válidamente y sesionarán, inclusive, en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada como primera convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

Serán presididas por el presidente de la entidad, o en su defecto por quien la asamblea designe por mayoría simple de votos emitidos. Quien ejerza la presidencia solo tendrá voto en caso de empate”

Art. 41 del Estatuto Social vigente: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos emitidos, salvo cuando este estatuto se refiera expresamente a otras mayorías. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar por asuntos

relacionados con su gestión.

Una vez iniciado el acto, no podrán ingresar asociados distintos a los que firmaron oportunamente el libro de registro de asistencia a la asamblea.”

Atentamente. -

\$ 110 530398 Nov. 07

PATATA´S S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas 01-11 de calle Córdoba 1080 primer piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 26 de noviembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(i) Designación de accionistas para que firmen el acta junto a la Presidente; (ii) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2024; (iii) Consideración del destino del resultado del ejercicio; (iv) Designación de autoridades; (v) Autorizaciones.

Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para su registro en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley Nº 19.550.

\$ 250 530413 Nov. 07 Nov. 13